



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp-UNC: 00 21443 / 2017

Córdoba,

04 MAY 2017

VISTO:

Que el Secretario Académico solicita se disponga el pago al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686, de 10 horas extras, al 50% y realizadas durante el mes de abril de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que las horas extras se corresponden a cargas de comisiones de prácticos que se realizaron por aula virtual, al sistema Guaraní.

Que se hizo necesario generar dichas comisiones de prácticos, asignándoles horarios y docentes a cargo, a dichas materias, para la utilización en el Boleto Educativo Gratuito.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686, de \$4081,90 (son pesos cuatro mil ochenta y uno, con noventa centavos) por 10 horas extras al 50%, en todos los casos realizadas durante el mes de abril de 2017.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº

531



Dr. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA